



NÚMERO DE INFORME: OCI-2023-057

PROCESO O ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C.

EQUIPO AUDITOR: Natalia López Salas, Contratista Oficina Control Interno.

OBJETIVO:

Verificar el grado de avance y o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D. C.

ALCANCE:

Para el presente trabajo se contempló el seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas cuya fecha de vencimiento estuviera entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023.

CRITERIOS:

- Resolución Reglamentaria No. 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá «*Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*».
- Procedimiento P-CI-011 Formulación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

La Oficina de Control Interno, en virtud de lo dispuesto en el procedimiento P-CI-011 Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C. y la Resolución Reglamentaría 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá,

llevó a cabo el seguimiento y verificación al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías practicadas por el ente de Control, realizando el análisis de la información y documentación existente, la cual fue puesta a disposición por parte de las áreas responsables de su cumplimiento.

En la verificación efectuada, se determinó el cumplimiento de las acciones planteadas por los responsables al interior de cada una de las dependencias, dejando los respectivos registros y evidencias en papeles de trabajo que reposan en el archivo digital de esta Oficina.

1. Metodología para el seguimiento del plan de mejoramiento.

El seguimiento se realizó con base en la información contenida en el formato R-CI-030 Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría, solicitando mediante correo electrónico a las dependencias responsables de su ejecución, una acción con fecha de vencimiento entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023.

Tabla 1. Acciones Evaluadas

VIGENCIA AUDITORÍA	CÓDIGO AUDITORÍA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	DEPENDENCIA
2022	99	3.3.1.5.1	1	Revisar los procesos y procedimientos asociados para establecer puntos de control de revisión de las garantías al momento de la liquidación de los contratos de concesión.	Subgerencia Jurídica

Fuente: R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 30 de septiembre de 2023.

2. Resultados consolidados seguimiento plan de mejoramiento concertado con la Contraloría de Bogotá D. C.

Recibida la matriz diligenciada y soportada, se procedió al análisis de la información con el fin de verificar el cumplimiento de la acción, arrojando como resultado final lo siguiente:

- Se consideran como suficientes las evidencias presentadas por la dependencia para la acción evaluada, toda vez que su porcentaje de ejecución corresponde al 100%.

De igual manera, se resalta que de conformidad con el artículo 12 de la Resolución Reglamentaria 036 de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, el cierre definitivo de las acciones será realizado por el ente de control una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa que originó los hallazgos.

CONCLUSIONES:

1. A la fecha del presente informe no se reportan acciones incumplidas, y el estado del total de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con Contraloría de Bogotá D. C., es el siguiente:

Tabla 2. Estado Acciones.

Estado	Cantidad	%
Cumplidas	1	3%
En Ejecución	36	97%
Total Acciones	37	100%

Fuente: R-CI-030 Matriz seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá D. C. a 30 de septiembre de 2023.

- Consideramos importante precisar que las acciones con estado «*Cumplidas*», hacen referencia a aquellas acciones ejecutadas al 100% dentro del plazo establecido como fecha de terminación y la Oficina de Control Interno consideró como suficientes los



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



soportes remitidos por cada una de las dependencias, no obstante, su cierre definitivo es potestad de la Contraloría de Bogotá, una vez se verifique el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones.

- Las acciones «*En Ejecución*» son aquellas cuya fecha de terminación es posterior al 30 de septiembre de 2023.

RECOMENDACIONES:

1. Mantener un monitoreo permanente para reportar en los tiempos establecidos, los soportes de cumplimiento de las treinta y seis (36) acciones que se encuentran actualmente en ejecución.
2. Continuar con la aplicación de mecanismos de autocontrol y revisión periódica de las acciones formuladas por cada dependencia, que permitan generar alertas tempranas para evitar el vencimiento de las acciones o solicitar las modificaciones en forma oportuna, en caso de ser necesario.

El resultado de la evaluación fue socializado mediante correo electrónico con las dependencias responsables el 11 de octubre de 2023.

Este documento se expide el día 11 de octubre de 2023, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, Jefe de la Oficina de Control Interno.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia López Salas, Contratista Oficina Control Interno
Anexo: Matriz de seguimiento planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá